

Posicionando la sociedad civil de cara al Plan de Regularización

OBMICA ha co-convocado dos eventos – uno de carácter binacional en Puerto Príncipe a finales de enero y otro de la sociedad civil dominicana en Juan Dolio a finales de febrero – con fines de ir dialogando y consensuando los roles de la sociedad civil de cara a la próxima implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

En este último, co-organizado con la Mesa Nacional de Migraciones y el Refugio (MENAMIRD), la Red de Encuentro Dominicano Haitiano Jacques Viau (RJV), y la OIM, propició el encuentro entre autoridades de la Presidencia de la República, el Ministerio de Interior y Policía, la Dirección General de Migración, el sector sindical, organismos internacionales y una nutrida representación de las organizaciones de la sociedad civil que acompañan a población migrante en diferentes partes del país.



Representante del Ministerio de Interior, OBMICA y la OIM, el 20 de febrero de 2014

Para conocer más visita nuestra página web www.obmica.org

OBMICA hizo una ponencia sobre consideraciones prácticas y estratégicas para incluir una perspectiva de género en la planificación del proceso de regularización. Como punto de partida, Coordinadora de Investigaciones y Programas Allison Petrozziello, señaló que hombres y mujeres tienen diferentes condiciones debido a las desigualdades de género, y que esto los posiciona de forma diferente en la sociedad (por ejemplo, en la familia, mercado laboral, instituciones, ante el Estado).

En otros países, se ha visto que las mujeres enfrentan mayores dificultades para producir los documentos necesarios para su propia regularización y la de su familia debido a la informalidad del empleo (sin contratos formales) y el hecho de que los contratos de alquiler o facturas de servicios públicos (que podrían demostrar el tiempo en el país) están a nombre de otra persona, generalmente masculina. Por lo tanto, argumentó que las condiciones para la regularización deben ser evaluadas para proporcionar oportunidades igualmente buenas para mujeres y hombres, y se recomendó admitir una gama amplia de documentos que comprueben su vínculo con el país, tales como una constancia de membresía en la iglesia, matrícula de sus hijos/as en la escuela, etc.

Por otro lado, Alicia Sangro de la OIM presentó para nuestra consideración varias buenas prácticas de la región latinoamericana en Planes de Regularización. Entre otras, destacó a Argentina, donde a través del Programa Patria Grande se otorgó status de residencia temporal o permanente a 560,131 personas en el 2006 y 2007, mayormente nacionales del Paraguay, Bolivia y Perú. Costa Rica tiene otro modelo de carácter continuo, que otorga la posibilidad de obtener status de residente permanente con una vigencia de 1 año con posibilidad de renovación por periodos similares.

De la Coordinadora

Este boletín cubre los meses de enero, febrero y marzo, informando sobre acontecimientos del primer trimestre de 2014 en el trabajo de OBMICA y el contexto en materia migratoria en que laboramos. Al comenzar el año, y a seis meses del fallo del Tribunal Constitucional en septiembre de 2013 que reportamos en el último boletín, la sociedad dominicana sigue en vilo en cuanto al desenlace final. Dando seguimiento a este acontecimiento, nuestros artículos describen, por un lado, la puesta en marcha del plan nacional de regularización para extranjeros en situación irregular en RD y, por otro lado, la situación actual de las personas desnacionalizadas. Hay apuntes sobre dos importantes talleres sobre el plan de regularización, propiciados en parte por OBMICA: uno a nivel nacional en RD y otro binacional en Puerto Príncipe. Incluimos una entrevista que hizo OBMICA con el reconocido intelectual haitiano Guy Alexandre comentando el impacto de la sentencia 168/13, de una trascendencia histórica por ser una de las últimas entrevistas efectuadas con él antes de su fallecimiento a destiempo. Subrayamos el activismo de jóvenes afectados por la sentencia, ejemplificado en la persona de Juliana Deguis Pierre.

En fin, creemos firmemente en su capacidad para visibilizar su situación límite y concordamos con Aber y Small, dos estudiosas de EEUU, que señalan lo siguiente: "La identidad de los Estados Unidos como una nación de inmigrantes ha limitado el éxito de campañas para revocar la ciudadanía *jus soli* para las niñas y los niños de inmigrantes no autorizados, pero la articulación persistente de esta idea como una respuesta a la inmigración ilegal ha cambiado los parámetros del debate sobre la inmigración. En la República Dominicana, la construcción histórica de la identidad nacional y el discurso anti-haitiano han conducido a una evolución en la ley dominicana que codifica las prácticas ya establecidas que niegan la ciudadanía a hijos/as de inmigrantes haitianos. En ambos casos, movimientos que apoyan un entendimiento más incluyente de pertenencia en la sociedad, como los "DREAMers" en los Estados Unidos y los movimientos de jóvenes en República Dominicana, podrían ofrecer la manera más efectiva de proteger regímenes universales de ciudadanía *jus soli*."

Bridget Wooding

Ofreció, además, algunas reflexiones sobre lecciones aprendidas en cuanto al rol de la sociedad civil, tales como la importancia de crear un mecanismo de articulación entre sociedad civil, el sector empleador y el Estado durante la preparación y ejecución del Plan. Eso, para promover un clima de confianza entre los distintos actores y Estado así como la coordinación interinstitucional. A su vez, mencionó algunos ejemplos de roles de la sociedad civil, tales como la consejería directa a personas migrantes, campañas de información a tiempo y adecuadas para la población meta, y enfatizó la importancia de que el Estado realice una buena planificación con capacidad técnica y logística, caracterizada por transparencia en todo momento, incluso la gestión de los expedientes rechazados.

Previendo algunos problemas que podrían enfrentar las mujeres migrantes para beneficiarse del Plan de Regularización

- Informalidad de migración femenina e inserción laboral = ¿Mayores niveles de indocumentación?
- Altos niveles de jefatura femenina de hogar = Si ellas no pueden acceder al Plan, ¿toda la familia quedará afuera?
- Riesgo de incrementar dependencia de mujeres en los hombres para acceder al Plan
- Aislamiento social debido a responsabilidades domésticas = ¿Recibirán la información sobre el Plan? ¿Contarán con el tiempo para llevar a cabo el proceso? ¿Podemos ayudarles con el cuidado de niños/as pequeños/as?
- Desempleo e informalidad de empleo = ¿Cómo demostrar el vínculo laboral?
- No está a nombre de ella = ¿Y si no cuenta con facturas o contratos a su nombre?

Encuentro binacional en Puerto Príncipe

Un mes antes del taller reseñado en el artículo anterior, OBMICA, junto con el Grupo de Apoyo a Repatriados y Refugiados (GARR) convocaron un encuentro binacional en Puerto Príncipe en que se logró consensuar el apoyo de la sociedad civil insular para el plan de regularización nacional en RD, distinguiendo siempre este importante paso hacia la regulación de la inmigración haitiana en RD de cualquier solución a la problemática de las personas desnacionalizadas por el fallo 168/13 del Tribunal Constitucional dominicano.

Las treinta organizaciones de la sociedad civil hicieron una comunicación pública al respecto (ver www.obmica.org).

Al margen del encuentro binacional, OBMICA aprovechó para hacer una entrevista al conocido intelectual Guy Alexandre sobre la actualidad en RD (que reproducimos aquí por la importancia que reviste como una de sus últimas entrevistas sobre asuntos insulares antes de su fallecimiento a destiempo el 28 de febrero de 2014).

Entrevista a Guy Alexandre



Guy Alexandre entrevistado por OBMICA el 24 de enero de 2014, Port au Prince

"La Sentencia 168 del TC expresa la acumulación de poder de una corriente política de la sociedad dominicana constituida por los llamados nacionalistas, quienes en las últimas décadas se han esforzado por ocupar gran parte del aparato de comunicación y hasta cierto punto del aparato del Estado de la República Dominicana.

La ideología de esta corriente política es atrasada porque expresa una visión de tipo racista y abiertamente anti-haitiana. Para mí eso es algo gravísimo por el hecho de que se trata de una ideología que sigue vigente 52 años después de la caída de Trujillo, y que con la Sentencia se coloca de nuevo al frente del Estado dominicano, luego que la corriente conservadora ya ha ganado espacios como el de la Dirección General de Migración y la Cancillería del país vecino.

Para mí esta situación es tan grave como si en la Alemania democrática de hoy una corriente neo-nazi hubiera acumulado poder dentro del aparato del Estado. Por eso este problema concierne en primer lugar a los dominicanos y dominicanas, pero también concierne a Haití, a los países de la región y al conjunto de países del mundo por el hecho de que esta Sentencia cuestiona la construcción de un Estado de derecho que se estaba dando en la República Dominicana.

La sociedad civil haitiana, siempre atenta al devenir de la migración haitiana y sus descendientes en el mundo, expresó su rechazo a la Sentencia y reitera su solidaridad con los dominicanos de ascendencia haitiana afectados por la Sentencia, porque se trata de una dinámica de clara violación de derechos. Dejamos claro que la solución a esta dramática situación tiene que surgir de las mismas luchas de dominicanos y dominicanas, independientemente que los y las demócratas del mundo también van a apoyar estas luchas.

Al conocer un poco la sociedad dominicana te das cuenta que su composición en cuanto a los orígenes culturales de su población es multicultural -quizás más que la nuestra-, implicando elementos que vienen desde Europa, África y de varios países de la región caribeña. En ese sentido, creo que la lucha para que los dominicanos de origen haitiano puedan contribuir a enriquecer a la misma sociedad dominicana en la medida en la cual, entre otras cosas, generará una intermediación positiva a nivel cultural entre el país donde nacieron sus padres y la sociedad dominicana de la que son parte. Desde este punto de vista, luchar para que sus derechos ciudadanos sean respetados es al mismo tiempo la lucha para que puedan contribuir de manera positiva al desarrollo de la sociedad dominicana pero también al manejo positivo de las relaciones entre ambos países."

La evolución de la situación en el país tras el fallo 168/13

A fines de 2013, se reportó sobre la visita in loco de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos, desvelando los hallazgos del informe preliminar. En marzo de 2014, a raíz de otra audiencia en Washington entre la sociedad civil dominicana aludida y el estado dominicano, la Comisión IDH aprovechó para actualizar sus señalamientos de la siguiente manera:

"Con relación a República Dominicana, la CIDH expresa su profunda preocupación por la situación de las más de 210,000 personas que han quedado apátridas como resultado de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional. Resulta asimismo preocupante la información presentada en la audiencia sobre la situación del derecho a la nacionalidad de los dominicanos de ascendencia haitiana, de que el Tribunal Constitucional ha confirmado el criterio establecido en dicha sentencia a través de las sentencias 275/13, 290/13 y 28/14, lo cual ha agravado la situación. Como ya lo señaló la Comisión en las observaciones preliminares de la visita realizada en diciembre de 2013, esta sentencia conlleva a una privación arbitraria de la nacionalidad y tiene un efecto discriminatorio, dado que impacta

principalmente a personas dominicanas de ascendencia haitiana, quienes son personas afro descendientes.

Aunque el Estado indicó en la audiencia que la sentencia no es discriminatoria porque personas de ascendencia de otras 117 nacionalidades presentes en el país también podrían verse afectadas, la información de que dispone la Comisión indica que existe un impacto desproporcionado sobre personas afro descendientes. La CIDH urge al Estado a buscar una solución que garantice el derecho a la nacionalidad de las personas que ya tenían este derecho bajo el régimen interno vigente entre 1929 y 2010, sin exigir que se registren como extranjeros como requisito para el reconocimiento de sus derechos. Asimismo, la Comisión lamenta profundamente que el Estado dominicano haya impedido la salida del país de Juliana Deguis Pierre para participar en esta audiencia. La Comisión ha solicitado información al Estado sobre las razones para impedir su salida del país, y quedó pendiente de recibir esta información."

El rostro humano del despojo de la nacionalidad dominicana



Juliana Deguis Pierre

El rostro humano del despojo de la nacionalidad dominicana se ha dejado ver en los últimos meses, ejemplificado en la persona de Juliana Deguis Pierre: la primera persona identificada en la serie de fallos emanada del Tribunal Constitucional, comenzando con la sentencia controversial del 23 de septiembre de 2013. El impacto de la apatridia sobre la movilidad humana saltaba a la vista cuando las autoridades dominicanas no han permitido su salida del país aunque tuvo en sus manos el permiso de entrada para viajar a los Estados Unidos. Precisamente el objetivo de su viaje había sido participar en la audiencia del 24 de marzo en Washington y actualizar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el impacto del fallo seis meses antes. Esta joven mujer de los Jovillos, Yamasá, ha escrito directamente al Presidente Medina, se ha dirigido al diálogo binacional entre Haití y RD, convirtiéndose en un icono.

El periodista dominicano Germán Marte opina así:

"Guardando la distancia, comparo a esta humilde mujer, con la lucha de Nelson Mandela contra el apartheid en Sudáfrica. Como pasó con aquel gigante, la posteridad tendrá que reconocer que en contra de Juliana se cometió un abuso colosal." (<http://eldia.com.do/juliana-deguis-la-mandela-de-yamasa/>).

Independientemente de la opción legislativa que el presidente Medina escogerá para presentar al Congreso dominicano en la búsqueda de soluciones para la situación límite enfrentada por miles de personas desnacionalizadas, claro está que la visibilidad de las personas afectadas en el escenario público, sobre todo jóvenes, tendrá que ser un factor a tomar muy en cuenta.

Colaboración Fordham University para producción audiovisual



Grupo Fordham 2014 con OBMICA

OBMICA continuó su colaboración con el grupo de estudiantes de derecho Universal Justice de Fordham University en Nueva York para un segundo año. En el 2013, colaboramos para producir el video corto *Statelessness in the Dominican Republic* (Apatridia en la República Dominicana) con el objetivo de sensibilizar al público anglófono sobre las decisiones legales que se han tomado en el país que colocan a medio millón de dominicanos/as de ascendencia haitiana en riesgo de convertirse en apátridas. (Ver obmica.org/index.php/multimedia).

En marzo del 2014 se hizo el rodaje para un segundo corto con audiencia internacional, que tiene como objetivo examinar la situación actual tras la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional y dar a conocer las diferentes opciones políticas que están sobre el tapete, subrayando a la vez la participación de jóvenes en el abogar por sus propios derechos tanto a nivel nacional como a escala internacional.

Nuevo recurso disponible

En enero de 2014, OBMICA - con el apoyo del ACNUR y de la Unión Europea - dio a conocer la siguiente publicación, como un aporte al acervo de literatura que examina el trasfondo a la apatridia en RD. El Estado de la cuestión de la población de los bateyes dominicanos en relación a la documentación de la autoría de Natalia Riveros ofrece una panorámica de las raíces de los problemas de documentación de las y los moradores de los bateyes dominicanos.

Es un texto indispensable para un público interesado en profundizar la historia de exclusión de las y los descendientes de inmigrantes haitianos nacidos en República Dominicana que se ha agravado sensiblemente en este nuevo siglo. Al publicar este análisis ampliamente documentado, OBMICA pretende aportar nuestro grano de arena hacia la búsqueda de soluciones apropiadas y justas en un mundo globalizado.

Próximas actividades

- Taller binacional sobre migración y medio ambiente, abril de 2014: Conocimiento y Acciones ambientales en la República de Haití y la República Dominicana. Experiencias relativas a las relaciones ser humano-medio en los parques nacionales Pic Macaya y Nalga de Maco
- Inauguración de exposición de fotografías sobre los bateyes, titulada "Las Caras Invisibles" en colaboración con el ACNUR y la fotógrafa Sanaa Boutayeb de Marruecos, abril de 2014
- Lanzamiento de publicación de OBMICA titulada "Migración y sostenibilidad ambiental en la Hispaniola"

Este boletín ha sido posible a través del apoyo de la cooperación de Noruega. Agradecemos su cooperación, reconociendo que el contenido no refleja necesariamente las opiniones de esta entidad. Para más información sobre OBMICA puede referirse a nuestra página web www.obmica.org



C/ Cayetano Rodríguez #207, 1ra. Planta Gazcue,
Apartado Postal 332-9 Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-221-6993 - Fax: 809-221-6993
info@obmica.org - www.obmica.org



NORWEGIAN CHURCH AID
actalliance